



**AUDITORIA y CONSULTA, S.A.**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS  
ANUALES CONSOLIDADAS DE TURISMO  
ANDALUZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

C.I.F.: A-41252651 - R.M. Sevilla, h. 12.133, f. 36, t. 1.020, s. 1º Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (S 0631)

**Central:** Avda. de la Constitución, 34 - 3º dcha. - 41001 Sevilla - Teléf. 954 222 247 - Fax 954 210 694 - [www.aycsa.es](http://www.aycsa.es) • e-mail: [aycsa@aycsa.es](mailto:aycsa@aycsa.es)

**Delegación de Andalucía Oriental:** Plaza de Los Campos, 4 - 3º - 18009 Granada - Teléf. 958 225 333 - Fax 958 215 050 - e-mail: [granada@aycsa.es](mailto:granada@aycsa.es)





### **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Al Accionista Único de  
Turismo Andaluz, S.A.:

- 1.- Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Turismo Andaluz, S.A. y Sociedades Dependientes que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2.- Los Administradores de la Sociedad Dominante presentan las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil, no incluyendo en este ejercicio las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior, al no ser exigido por la citada legislación. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 1 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigente en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
- 3.- Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la Sociedad Dominante prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la Nota 18 de la memoria consolidada adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluidos en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto consolidado al 1 de enero de 2008, fecha de transición.
- 4.- En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Turismo Andaluz S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.



**AUDITORIA y CONSULTA, S.A.**

- 5.- El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la de revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Turismo Andaluz, S.A. y Sociedades Dependientes.

**AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.**

**Ernesto Rodríguez Pérez**  
**Socio - Auditor de Cuentas**  
**1 de abril de 2009**